



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 8 abril de 2015, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2014.

La referida Cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas 9 de abril de 2015.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.
N.º I.-

2978